

Oficio-GA-ULAC-0371-2020

El Ocotal, F.M. 30 de noviembre del 2020

Licenciada  
**IVONNE ARDÓN**  
Comisionada  
Instituto de Acceso a la Información Pública  
Su oficina.

Licenciada Ardón:

Por este medio me dirijo a usted dando cumplimiento a lo dispuesto en la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la iniciativa *Portal de Transparencia Emergencia COVID 19* y atendiendo los “*Lineamientos para publicar información de la Emergencia COVID 19*” y *Módulo Ciudadano para Rendición de Cuentas de la Administración Pública Central, Descentralizada y Desconcentrada*.

En virtud de lo cual y en relación al apartado de “**Procesos de Contratación Pública**”, referente a la segunda etapa de Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-002 “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD, PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19), PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD/POLICÍA NACIONAL**”, se remiten los documentos siguientes:

1. Acta de Recomendación de Adjudicación
2. Notificación de Adjudicación

Cabe mencionar que el proceso se encuentra en elaboración de contratos.

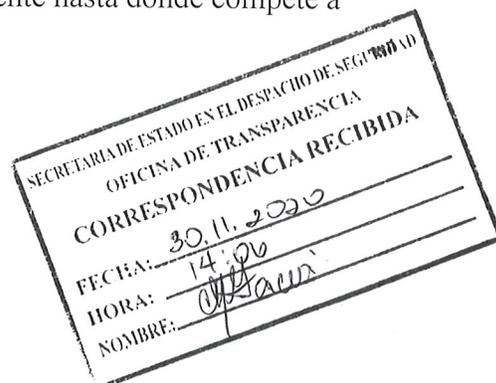
En cuanto a los procesos anteriores fueron reportados oportunamente hasta donde compete a esta Unidad de Licitaciones.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido.

Atentamente,



  
**BOG. NELDA MONTOYA LOPEZ**  
Encargada de Licitaciones y Administración de Contratos



**INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO. SEDS-CD-GA-CNSV-2020-002, PARA LA “ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION Y DE BIOSEGURIDAD, PARA LA PREVENCION, DETECCION Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19), PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL”.**

**I. GENERALIDADES**

<b>UNIDAD SOLICITANTE:</b>	Dirección de Logística de la Policía Nacional en representación de la Dirección General de la Policía Nacional, el Departamento de Sanidad Policial y la Unidad de Control de Riesgo Sanitario y Bioseguridad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.
<b>DOCUMENTACIÓN A EVALUAR:</b>	Ofertas Económicas, Técnicas y Documentación Legal del Proceso de Contratación Directa No. <b>SEDS-CD-GA-CNSV-2020-002</b> , para la “ <b>ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION Y DE BIOSEGURIDAD, PARA LA PREVENCION, DETECCION Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19), PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL</b> ”.
<b>LUGAR:</b>	Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa, ubicada en las instalaciones físicas de la Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán.
<b>FECHA:</b>	16 de octubre de 2020.
<b>COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	Comisionado de Policía <b>MELVIN JEOVANNY GARCÍA FLORES</b> , designado en representación de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte. Sub Comisionado de Policía <b>LUIS ALONSO BUSTAMANTE SOLANO</b> , designado en representación de la Dirección de Sanidad Policial.



	Inspector de Policía <b>HENRY AVILES</b> , Jefe de la Unidad de Control de Riesgo Sanitario y Bioseguridad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.
<b>SUB COMISIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	Sub Inspectora de Policía <b>ROCIO AGUILAR MENDOZA</b> , designada en representación de la Dirección de Sanidad Policial.
	Doctoras <b>EMMA MARÍA IRÍAS GALEANO</b> y <b>ELISA JOSEFINA SIERRA</b> , designadas en representación de la Unidad de Control y Riesgo de Bioseguridad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.

## II. OBJETIVOS

- a. Revisar las Ofertas Económicas, Técnicas y Documentación Legal presentadas por las empresas oferentes.
- b. Verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, Términos y Condiciones establecidas por las Unidades Requirentes de la contratación.
- c. Identificar la(s) oferta(s) más conveniente(s) para el Interés Público y la satisfacción de las necesidades identificadas por la Secretaría de Seguridad/Policia Nacional.
- d. Determinar la idoneidad de las empresas participantes (constitución legal, experiencia, solvencia financiera, capacidad técnica, etc.).
- e. Elaborar una Recomendación de Adjudicación para consideración y aprobación de la Máxima Autoridad.

## III. JUSTIFICACIÓN

De conformidad al Requerimiento de Compra presentado por el Director de Logística de la Policía Nacional, Comisionado General Miguel Ángel Amaya Amador, mediante Oficio DGPN-(DL)-N°2098-2020 del 18 de agosto de



2020, dirigido al Director General de la Policía Nacional, General Director José David Aguilar Morán, remitido al Secretario de Seguridad con Oficio DGPN No. 3096-2020, el cual consta del Visto Bueno de éste último (MEMORANDUM SEDS No.-0450-2020), se establece como necesidad el abastecimiento y adquisición de equipos de protección y de bioseguridad, para la prevención, detección y tratamiento del coronavirus (covid-19), para la Secretaría de Seguridad/Policía Nacional.), con el propósito de atender la crisis de salud actual en virtud de la saturación del Sistema Sanitario Nacional ocasionada por la pandemia provocada por la propagación del COVID-19.

Lo anterior, teniendo presente que esta situación ha generado a la fecha, numerosos contagios y el deceso de miembros de la Carrera Policial, quienes en cumplimiento del Mandato conferido por la Constitución de la República en su Artículo 293, se encuentran posicionados - de manera conjunta con otras instituciones - al frente de la lucha contra el COVID-19 en nuestro país.

Razón por la cual, surge la obligación ineludible de proveer los equipos de protección y de bioseguridad, para la prevención, detección y tratamiento del coronavirus (covid-19) necesarios que permitan proteger y asistir la vida, salud e integridad física de los Funcionarios Policiales, y a su vez, mantener la capacidad operativa de las diferentes Direcciones Nacionales de la Policía Nacional, asegurar la ininterrupción del servicio policial y el desarrollo de sus funciones.

#### IV. ANTECEDENTES

1. Mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020 (reformado por el PCM-016-2020), el Presidente Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado, declaró **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA** en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la ocurrencia de infección por Coronavirus (COVID-19).



2. Al respecto, el Consejo Nacional de Seguridad Vial (en adelante CNSV) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Polici a Nacional de Honduras, identificaron la imperiosa necesidad de proteger la vida, salud e integridad f sica de los miembros de la Polici a Nacional cuya operatividad les posiciona - de manera conjunta con otras autoridades e instituciones - al frente de la lucha contra la Propagaci n del COVID-19 en nuestro pa s.
3. En virtud de lo cual, se determin  la modificaci n del Plan Operativo Anual y la aprobaci n de financiamiento proveniente del Fideicomiso para la Seguridad Vial para equipar, abastecer y proteger de manera oportuna a los miembros de la Carrera Policial destacados en los operativos y programas especiales de la Direcci n Nacional de Vialidad y Transporte y dem s Unidades de la Polici a Nacional, realizando procesos de compra que promuevan la inclusi n, la igualdad, la libre competencia y transparencia, garantizando as  los mejores intereses del Estado, en las condiciones m s favorables de calidad, precio y tiempos de entrega.

Esta decisi n consta en la Certificaci n extendida por el Secretario Ejecutivo del CNSV en fecha 27 de abril de 2020, ratificada en Reuni n Extraordinaria virtual celebrada el 14 de agosto de 2020.

4. En ese sentido, la Secretar a de Estado en el Despacho de Seguridad, a trav s del Decreto No. 90-2020, fue autorizada con la facultad de contratar de manera directa las obras, bienes y servicios que considere necesarios para la contenci n, atenci n y mitigaci n de los efectos sanitarios, econ micos y sociales derivados de la Pandemia.
5. En fecha 18 de agosto de 2020, el Director de Log stica de la Polici a Nacional, Comisionado General Miguel  ngel Amaya Amador, suscribi  la Solicitud de Gesti n de Compra (Requerimiento) mediante Oficio DGPN-(DL) – N 2098-2020, dirigido al Director General de la Polici a Nacional, General Director Jos  David Aguilar Mor n, en el cual consolidaba los requerimientos de compra de medicamentos, insumos, materiales y equipos de bioseguridad y laboratorio solicitados por el



Departamento de Sanidad Policial, la Unidad de Control de Riesgo Sanitario y Bioseguridad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte en representación de todo el personal de la Secretaría de Seguridad/Policiá Nacional.

6. Esta Solicitud incluía Especificaciones Técnicas, Términos y Condiciones, Justificación de la Compra (forma de pago propuesta, perfil de la empresa), Petición para Inclusión de la Compra en la Actualización del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2020 de esta Institución, Designación de una persona como Enlace para coordinaciones y consultas, y Cotizaciones como Precios de Referencia o Estudio de Mercado.
7. Seguidamente, el Director General de la Policía Nacional remitió dicho Requerimiento al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, General de División (r) Julián Pacheco Tinoco, para su consideración y aprobación (Oficio DGPN No. 2098-2020). Asimismo, para que se realice el proceso de adquisición del equipo y material solicitado.
8. Mediante Memorándum SEDS No.-0450-2020, suscrito por el Asistente del Secretario de Estado, Sub Comisionado de Policía José Pacheco Flores, se remite a la Gerencia Administrativa el Visto Bueno de la Máxima Autoridad, para que se continúe con el trámite correspondiente.
9. Posteriormente, el 07 de octubre de 2020 el Secretario de Estado extendió Cartas de Invitación a Cotizar a 04 empresas, adjuntando el Documento de Contratación contentivo de las Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales de Contratación e Instrucciones para la Presentación de las Ofertas.

Asimismo, instruyó la publicación del proceso en el Portal o Sitio Web Oficial de la Institución, para ampliar el acceso, la difusión y participación en éste.

10. Teniendo presente el Contexto de Pandemia y la Emergencia Nacional Sanitaria, así como las dificultades y limitaciones logísticas para la circulación de personas, se celebró una Reunión Informativa de Aclaraciones bajo la modalidad virtual, el día lunes 12 de octubre de 2020, emitiendo y entregando entre todos los interesados el Documento Oficial de Aclaraciones el día lunes 12 de octubre., en donde se solicitó por parte de los oferentes la extensión del Acto de Apertura en fecha 16 de octubre del presente año a las 10: 00 am.
11. Seguidamente, se constituyó la Comisión de Evaluación nombrada para la revisión y análisis de ofertas, conformada por los siguientes: Comisionado de Policía **MELVIN JEOVANNY GARCÍA FLORES**, en representación de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte; el Sub Comisionado de Policía **LUIS ALONSO BUSTAMANTE SOLANO**, en representación del Departamento de Sanidad Policial, y el Inspector de Policía **HENRY AVILES**, Jefe de la Unidad de Control de Riesgo Sanitario y Bioseguridad de la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad
12. De la misma manera, el Secretario de Estado nombró la Sub Comisión de Evaluación Técnica integrada por: Sub Inspectora de Policía **ROCIO AGUILAR MENDOZA**, designada en representación de la Dirección de Sanidad Policial; Doctoras **EMMA MARÍA IRÍAS GALEANO** y **ELISA JOSEFINA SIERRA**, designadas en representación de la Unidad de Control y Riesgo de Bioseguridad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.

**V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS DE PROTECCION Y DE BIOSEGURIDAD, PARA LA PREVENCION, DETECCION Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19).**

**1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

No. de Ítem	Nombre del Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Términos y Condiciones
<b>NIVEL DE RIESGO I</b>				



1	<p><b>Máquina de Rayos X Estacionaria 500 mA/125Kv</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencia nominal 40KW.</li> <li>• Rango me mA 10 A 500 mA.</li> <li>• Rango del Temporizador 1ms a 10 segundos, 36 pasos.</li> <li>• Salida de Potencia Máxima 500 mA, 80 kv, 400 mA, 100Kv, 320 mA, 125 kv.</li> <li>• Peso 108 Kg.</li> <li>• Conectividad con impresora digital que pueda imprimir papel de grado médico.</li> </ul> <p><b>Impresora Codonics GS3: bandeja de entradas: Tecnología de impresión: Térmica directa.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 320 DPI (12.6 pixeles/mm).</li> <li>• Rendimiento hasta 100 películas por 100 horas.</li> </ul>	1	<p><b>Una entrega única de Máquina de Rayos X Estacionaria 500 mA/125kv</b>, la cual será entregada en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., <b>a más tardar a los 60 días calendario siguientes</b> a la suscripción del contrato.</p>
---	--	---	---	---

		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Tiempo de manejar: 5 minutos.</li> <li><input type="checkbox"/> En escala de grises, contraste resolución 12 bits.</li> <li><input type="checkbox"/> Entradas para películas y papel de grado médico: Tres cassettes de suministro, 80 - 100 hojas cada una.</li> </ul>		
--	--	---	--	--

	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Dmax &gt; 3.10.</li><li><input type="checkbox"/> Duración de la película ya revelada &gt; 20 años con las condiciones de almacenamiento.</li><li><input type="checkbox"/> Medios de suministro: todos los medios de preenvasados y sellados de fábrica.</li><li><input type="checkbox"/> Interfaces: Estándar 10/100/1000.</li><li><input type="checkbox"/> Protocolos de red (capacidad de conexión más 20 equipos), estándar, 24, conexiones DICOM.</li><li><input type="checkbox"/> Formatos de imagen: Estándar Dicom, TIFF.</li><li><input type="checkbox"/> Calidad de imagen: La calibración mensual.</li></ul>	
--	---	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 KW de alta frecuencia.</li> </ul> <p><b>Tubo para Rayos X:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencia máxima 125KVp.</li> <li>• Unidad de calentamiento máximo 140KHU (100KJ).</li> <li>• Voltaje máximo a tierra 65KV.</li> <li>• Tipo de ánodo y filtración 0.9mmAL y ánodo giratorio.</li> <li>• Objetivo 12 grados.</li> <li>• Peso 16 Kg.</li> </ul> <p><b>Mesa del paciente (tapa flotante de 4 vías).</b></p> <p><b>Dispositivo Limitador de haz (colimador).</b></p> <p><b>Soporte de tubo (montado en el suelo).</b></p> <p><b>Soporte de pared Bucky.</b></p>		
2	<b>Película digital 14x17</b>	Presentación: Caja de 100 películas.	10 cajas	<input type="checkbox"/> <b>Un primer lote de 5 cajas</b> que serán entregadas en la Clínica Policial ubicada en la

				<p>Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a <b>más tardar a los 60 días calendario siguientes</b> a la suscripción del contrato.</p> <p>□ <b>Un segundo y último lote de 5 cajas</b> que serán entregadas en un <b>plazo máximo de 30 días calendario</b>, contados a partir del siguiente día calendario de haber realizado la primera entrega, a satisfacción de la institución; siendo recibidas en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC.</p>
<b>3</b>	<b>Película digital 8x10</b>	Presentación: Caja de 100 películas.	10 cajas	□ <b>Un primer lote de 5 cajas</b> que serán entregadas en la

				<p>Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a <b>más tardar a los 60 días calendario siguientes</b> a la suscripción del contrato.</p> <p>□ <b>Un segundo y último lote de 5 cajas</b> que serán entregadas en un <b>plazo máximo de 30 días calendario</b>, contados a partir del siguiente día calendario de haber realizado la primera entrega, a satisfacción de la institución; siendo recibidas en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC.</p>
--	--	--	--	---

4	<b>Collarín para protección con plomo</b>	<input type="checkbox"/> Para tiroides color azul oscuro y azul royal.	1	<input type="checkbox"/> <b>Una entrega única de Collarín para protección con plomo</b> , el cual será entregado en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a <b>más tardar a los 60 días calendario siguientes</b> a la suscripción del contrato.
5	<b>Chaleco para protección con plomo</b>	<input type="checkbox"/> Con equivalente de 0.5 mm de plomo color azul.	1	<input type="checkbox"/> <b>Una entrega única de Chaleco para protección con plomo</b> , el cual será entregado en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a <b>más tardar a los 60 días calendario siguientes</b> a la suscripción del contrato.



6	Lentes con cobertura de plomo	Modelo GL3500.  <input type="checkbox"/>	1	<input type="checkbox"/> Una entrega única de Lentes con cobertura de plomo, el cual será entregado en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a más tardar a los 60 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.
7	Cubre botas	<input type="checkbox"/> Descartables: Material sintético tyvek 1431 N, 41 grs/m2, con tratamiento antiestático. <input type="checkbox"/> Cubre botas, A 48 cm, L 42 cm, elástico en tobillos y piernas y lazos adicionales. <input type="checkbox"/> Talla: única.	2,000	<input type="checkbox"/> Un lote único que deberá ser entregado en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a más tardar a los 03 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.  <input type="checkbox"/> El Proveedor deberá presentar 3 muestras del suministro al entregar su oferta.



8	<b>Bata quirúrgica desechable estéril</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Bata de tela no tejida SMS grado médico, capas de polímeros de polipropileno, puño de tela blanco, color celeste, talla L.</li> <li><input type="checkbox"/> Presentación unidad en bolsa individual.</li> <li><input type="checkbox"/> Función: elemento de protección indicado para uso en procedimientos quirúrgicos, con su característica de bata estéril, se usa en todas las especialidades quirúrgicas en ambiente aséptico, el gramaje de SMS correspondiente a las batas quirúrgicas es de 40 g/m<sup>2</sup>, excelente resistencia química y física, esta bata cubre tórax anterior y posterior y piernas.</li></ul>	12,000	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> <b>Un primer lote de 6,000 batas quirúrgicas</b> que serán entregadas en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a <b>más tardar a los 07 días calendario siguientes</b> a la suscripción del contrato.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Un segundo lote de 6,000 batas quirúrgicas</b> que serán entregadas en <b>un plazo máximo de 15 días calendario</b>, contados a partir del siguiente día calendario de haber realizado la primera entrega, a satisfacción de la institución; siendo</li></ul>
---	---	---	--------	---



				<p>recibidas en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC.</p> <p><input type="checkbox"/> El Proveedor deberá presentar 3 muestras del suministro al entregar su oferta.</p>
9	Trajes de Bioseguridad	<p><input type="checkbox"/> Descartables: Material sintético tyvek.</p> <p><input type="checkbox"/> Diseño: Overol con capucha.</p> <p><input type="checkbox"/> Ropa de protección química, categoría III, tipo 4-B, 5-B y 6B.</p> <p>Protección contra</p> <p><input type="checkbox"/> contaminación radioactiva, según la EN 1073-2.</p> <p>Barrera contra agentes</p> <p><input type="checkbox"/> infecciosos (EN 14126).</p> <p>Costuras termoselladas</p> <p><input type="checkbox"/> para mayor protección y resistencia.</p> <p><input type="checkbox"/> Cremallera cubierta por una solapa adhesiva para mayor protección.</p>	2,500	<p><input type="checkbox"/></p> <p><b>Un lote único</b> que deberá ser entregado en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a <b>más tardar a los 03 días calendario siguientes</b> a la suscripción del contrato.</p> <p><input type="checkbox"/></p> <p>El Proveedor deberá presentar 3 muestras</p>



		<input type="checkbox"/> Elástico en los tobillos, cintura y muñecas. <input type="checkbox"/> Presilla para el dedo pulgar en las mangas, ideales para realizar trabajo arriba de la cabeza y cuando se requieren movimientos extremos de los brazos.		del suministro al entregar su oferta.
10	<b>Mascarilla N-95 respirador desechable médico para partículas N95</b>	<input type="checkbox"/> Aprobación NIOSH N95 y FDA, cumple con las recomendaciones del CDC. <input type="checkbox"/> Eficiencia de filtrado del 95 %. <input type="checkbox"/> Filtro cargado electrostáticamente, forma de copa. <input type="checkbox"/> Características de advanced electrostatic media. <input type="checkbox"/> Color: teal. <input type="checkbox"/> Estilo de respirador: taza. <input type="checkbox"/> Faceseal/Nosefoam: Espuma nasal. <input type="checkbox"/> Flammability rating: Class 1. <input type="checkbox"/> Industria recomendada: Cuidado de la salud.	12,000	<input type="checkbox"/> <b>Un lote único</b> que deberá ser entregado en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., a <b>más tardar a los 03 días calendario siguientes</b> a la suscripción del contrato.  <input type="checkbox"/> El Proveedor deberá presentar 3 muestras del suministro al entregar su oferta.



		<input type="checkbox"/> Resistencia a líquidos: Sí.		
		<input type="checkbox"/> Cuerda trenzada confort.		
		<input type="checkbox"/> Tamaño: Standard. <input type="checkbox"/> Tipo de producto: Respirador para asistencia médica. <input type="checkbox"/> Tipo de protección gas y vapor: Partículas. <input type="checkbox"/> Sin válvula de exhalación. <input type="checkbox"/> Puente nasal para mayor ajuste.		
11	Vitrina Enfriadora de dos (2) puertas	<input type="checkbox"/> Ocho (8) parrillas planas incluidas. <input type="checkbox"/> Resistente marco de plástico de PVC. <input type="checkbox"/> Vidrio doble, sellado al vacío, para reducir la condensación. <input type="checkbox"/> Parrillas Heavy Duty para uso pesado. <input type="checkbox"/> Unidad condensadora Heavy Duty para R-134a, de fácil acceso. <input type="checkbox"/> Condensador de aire forzado resistente a la oxidación.	2	<input type="checkbox"/>  <b>Un lote único que deberá entregar una (1) vitrina enfriadora en la Clínica Policial ubicada en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC., y la vitrina enfriadora restante en la Clínica Policial ubicada en San</b>



		<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaporador de aire forzado.</li><li>• Bisagras Heavy Duty para uso pesado con retorno automático.</li><li>• Gabinete robusto con aislante de poliuretano, libre de CFCs.</li><li>• Sólido gabinete de lámina galvanizada prepintada con pintura al horno.</li><li>• Interiores que cumplen con las normas NSF.</li><li>• Base reforzada con lamina calibre 16.</li><li>• Sistema eléctrico con normas de seguridad UL.</li><li>• Sistema de iluminación LED.</li><li>• <b>Medidas:</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Altura 79 ½ pulgadas.</li><li>- Frente 43 ½ pulgadas. - Fondo 25 ½ pulgadas.</li></ul></li></ul>		Pedro Sula, Cortés, a más tardar a los 07 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.
<b>NIVEL DE RIESGO II</b>				
<i>Personal Técnico y Policial destacado en la Unidad de Control de Riesgos Sanitarios y Bioseguridad de la DPI, así como el personal de la Unidad de Investigación de la Escena del Crimen, que requieren una protección adecuada a su nivel de riesgo y exposición.</i>				



12	<b>Trajes de Bioseguridad Nivel III</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/></li><li><input type="checkbox"/></li><li><input type="checkbox"/></li></ul> <p>Descartable: Ropa de protección categoría de nivel 3 que cumpla normativa EU 2016/425 o la norma EN 14126:2003.</p> <p>Talla: LG.</p> <p>De uso único, resistente a fluidos, desechable, longitud hasta la mitad de la pantorrilla para cubrir la parte superior de las botas, color blanco para detectar mejor la posible contaminación, bucles de pulgar / dedo o puño elástico para anclar las mangas en su lugar.</p>	11, 160 trajes (447 cajas de 25 unidades)	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Los suministros de este nivel de riesgo deberán entregarse en <b>un lote único</b> en el Almacén de la Dirección Policial de Investigaciones, ubicado en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa MDC, a más tardar a los <b>10 días calendario</b> siguientes a la fecha de suscripción del contrato.</li><li><input type="checkbox"/> La vida útil de todos los insumos será de al menos 2 años desde su fecha de entrega hasta su caducidad.</li><li><input type="checkbox"/> El Proveedor deberá presentar 3 muestras del suministro al entregar su oferta.</li><li><input type="checkbox"/> Por experiencia en el uso institucional, se</li></ul>
----	---	---	---	---



				prefiere que el sostén del puente nasal sea recubierto, al ser más flexible y ajustable; no obstante, se admitirán las Mascarillas que cumplan con las Especificaciones Técnicas y Certificaciones solicitadas, de acuerdo a la exposición y nivel de riesgo.
--	--	--	--	---

- a. La institución se reserva el derecho de aceptar ofertas alternas, siempre y cuando respondan a las recomendaciones del personal técnico científico y sean planteadas con anticipación suficiente para la toma de decisiones.
- b. La Adjudicación de esta Contratación será por Ítems, por lo que los Oferentes podrán presentar oferta por los medicamentos, insumos, materiales y/o equipos que sean de su interés y conveniencia.

**En ese sentido, los oferentes deberán cotizar la cantidad total de suministros incluida en los ítems de interés, asegurándose que haya compatibilidad entre los ítems ofertados, en caso de ser necesario.**

- c. En la Evaluación Técnica de la Oferta, prevalecerán como criterios de evaluación el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas



(calidad)<sup>1</sup>, así como el tiempo de entrega, con apreciación de valores agregados<sup>2</sup> que se incluyan en las ofertas.

- d. La Oferta Económica debe formularse considerando el INCOTERM DDP (Puesto en lugar convenido, asumiendo todos los costos).
- e. En los Contratos de Suministro no aplica el otorgamiento de anticipo de fondos.

## VI. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

- a. El día 16 de octubre de 2020, un total de 03 empresas comparecieron en la ventanilla de atención al público de la Gerencia Administrativa del Contratante, entregando ofertas en tiempo y forma para su participación en el presente proceso de contratación.
- b. Posteriormente, a las 10:00 a.m., se celebró el Acto de Apertura de Ofertas con la participación física y de manera virtual de los siguientes:
  - La Comisión de Apertura de Ofertas integrada por representantes de la Gerencia Administrativa, Consejo Nacional de Seguridad Vial, Dirección de Sanidad Policial y la Unidad de Control de Riesgo Sanitario y Bioseguridad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Unidad de Transparencia, Unidad de Auditoria Interna.
  - De manera virtual como observadores se hicieron presentes al Acto de Apertura representante de la Gerencia Administrativa de la SEDS, Cámara Hondureña de Aseguradores, Consejo Nacional de Seguridad Vial.
  - Representantes de las empresas oferentes.



- c. Luego de la identificación de los comparecientes y la lectura de los lineamientos que rigen el Acto de Apertura, se procedió a la apertura de los sobres de Oferta Económica, de la manera siguiente:

**1- EMPRESA MEDICA (HEALTHCARE MAINTENANCE AND REPAIR)**

No. de Ítem	Nombre del Ítem	Cantidad	VALOR Lps,	OBSERVACIONES
1	Máquina de Rayos X Estacionaria 500 mA/125Kv	1	L. 2,024,000.00	
2	Película digital 14x17	10 cajas	L. 62,617.50	
3	Película digital 8x10	10 cajas	L. 26,565.00	
4	Collarín para protección con plomo	1	L. 4,427.50	
5	Chaleco para protección con plomo	1	L. 9,487.50	
6	Lentes con cobertura de plomo	1	L. 6,957.50	
7	Cubre botas	2,000	L. 126,500.00	
8	Bata quirúrgica desechable estéril	12,000	L. 1,032,240.00	
9	Trajes de Bioseguridad	2,500		NO PRESENTA OFERTA
10	Mascarilla N-95 respirador desechable médico para partículas N95	12,000		NO PRESENTA OFERTA
11	Vitrina Enfriadora de dos (2) puertas	2		NO PRESENTA OFERTA



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★  
SECRETARIA DE SEGURIDAD

12	Trajes de Bioseguridad Nivel III	11, 160 trajes (447 cajas de 25 unidades)		NO PRESENTA OFERTA
OFERTA TOTAL EN LEMPIRAS CON IMPUESTO INCLUIDO			L.3,292,795.00	

2- EMPRESA VISION LENS MEDICA S. DE R.L

No. de Ítem	Nombre del Ítem	Cantidad	VALOR Lps,	OBSERVACIONES
1	Máquina de Rayos X Estacionaria 500 mA/125Kv	1	L. 1,897,000.00	
2	Película digital 14x17	10 cajas	L. 56,925.00	PRESENTO MUESTRA
3	Película digital 8x10	10 cajas	L. 24,150.00	PRESENTO MUESTRA
4	Collarín para protección con plomo	1	L. 4,025.00	
5	Chaleco para protección con plomo	1	L. 8,625.00	
6	Lentes con cobertura de plomo	1	L. 6,325.00	
7	Cubre botas	2,000	L. 115,000.00	
8	Bata quirúrgica desechable estéril	12,000	L. 938,400.00	PRESENTO MUESTRA
9	Trajes de Bioseguridad	2,500	L. 991,875.00	PRESENTO MUESTRA
10	Mascarilla N-95 respirador desechable médico para partículas N95	12,000	L. 1,500,000.00 (EXCENTO DE IMPUESTO)	PRESENTO MUESTRA
11	Vitrina Enfriadora de dos (2) puertas	2		NO PRESENTA OFERTA



12	Trajes de Bioseguridad Nivel III	11, 160 trajes (447 cajas de 25 unidades)	L. 4,427,730.00	PRESENTO MUESTRA
OFERTA TOTAL EN LEMPIRAS CON IMPUESTO INCLUIDO			L.9,970,055.00	

3- EMPRESA COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL (CMI)

No. de Ítem	Nombre del Ítem	Cantidad	VALOR Lps,	OBSERVACIONES
1	Máquina de Rayos X Estacionaria 500 mA/125Kv	1	L.2,077,988.50	
2	Película digital 14x17	10 cajas		NO PRESENTA OFERTA
3	Película digital 8x10	10 cajas		NO PRESENTA OFERTA
4	Collarín para protección con plomo	1		NO PRESENTA OFERTA
5	Chaleco para protección con plomo	1		NO PRESENTA OFERTA
6	Lentes con cobertura de plomo	1		NO PRESENTA OFERTA
7	Cubre botas	2,000		NO PRESENTA OFERTA
8	Bata quirúrgica desechable estéril	12,000		NO PRESENTA OFERTA
9	Trajes de Bioseguridad	2,500		NO PRESENTA OFERTA
10	Mascarilla N-95 respirador desechable médico para partículas N95	12,000		NO PRESENTA OFERTA
11	Vitrina Enfriadora de dos (2) puertas	2	L. 239,041.88	



Gobierno de la  
República de Honduras

SECRETARIA DE SEGURIDAD

12	Trajes de Bioseguridad Nivel III	11, 160 trajes (447 cajas de 25 unidades)		NO PRESENTA OFERTA
OFERTA TOTAL EN LEMPIRAS CON IMPUESTO INCLUIDO			L. 2,317,030.38	

1- EMPRESA COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL (CMI) OFERTA ALTERNATIVA

No. de Ítem	Nombre del Ítem	Cantidad	VALOR Lps,	OBSERVACIONES
1	Máquina de Rayos X Estacionaria 500 mA/125Kv	1	L. 1,434,431.00	
2	Película digital 14x17	10 cajas		NO PRESENTA OFERTA
3	Película digital 8x10	10 cajas		NO PRESENTA OFERTA
4	Collarín para protección con plomo	1		NO PRESENTA OFERTA
5	Chaleco para protección con plomo	1		NO PRESENTA OFERTA
6	Lentes con cobertura de plomo	1		NO PRESENTA OFERTA
7	Cubre botas	2,000		NO PRESENTA OFERTA
8	Bata quirúrgica desechable estéril	12,000		NO PRESENTA OFERTA
9	Trajes de Bioseguridad	2,500		NO PRESENTA OFERTA
10	Mascarilla N-95 respirador desechable médico para partículas N95	12,000		NO PRESENTA OFERTA
11	Vitrina Enfriadora de dos (2) puertas	2	L. 260,647.50	

Página 25 de 29



12	Trajes de Bioseguridad Nivel III	11, 160 trajes (447 cajas de 25 unidades)		NO PRESENTA OFERTA
OFERTA TOTAL EN LEMPIRAS CON IMPUESTO INCLUIDO			L. 1, 695,078.50	

## VII. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

1. La Comisión de Evaluación nombrada realizó una Evaluación Preliminar de las Ofertas admitidas en la Recepción y posterior Acto de Apertura de Sobres, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las Cartas de Invitación a Cotizar, Documentos de Contratación y de Aclaraciones.
2. Para ello, se hizo el examen legal-financiero de la información proporcionada por las empresas participantes para la Etapa de Evaluación Legal; realizada la Revisión Preliminar de esta documentación, se identificó que las empresas presentaban omisiones subsanables, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que versa sobre los Defectos u omisiones, indicando expresamente que: *“Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley. (...)”* incluyendo la falta de muestras, por lo que fueron requeridas para su enmienda.
3. Luego de revisar las subsanaciones solicitadas por parte de esta Comisión de Evaluación, todas las empresas entregaron lo requerido en el Documento de Contratación, presentando en tiempo y forma la documentación restante, y muestras requeridas (en su caso), continuando a la siguiente Etapa de Revisión y Análisis Técnico.
4. Se exceptúa la sociedad mercantil **MEDICA (HEALTHCARE MAINTENANCE AND REPAIR)**, que no presentó ninguna subsanación y no cumple con los requisitos legales y financieros solicitados solicitadas por la institución, no apegándose a las Especificaciones Técnicas proporcionadas.

En virtud de lo cual, se descalifica y no pasa a la siguiente Etapa de Evaluación Técnica.

5. Posteriormente, la Comisión de Evaluación realizó la revisión y análisis de la documentación técnica presentada por cada una de las empresas participantes en el proceso, así como la verificación del cumplimiento de Especificaciones Técnicas, concluyendo de la siguiente manera:

OFERENTE	ÍTEMS	CALIFICACIÓN
VISION LENS MEDICA S. DE R.L	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12	<b>CUMPLE</b>
MEDICA INDUSTRIAL (CMI)	11	<b>CUMPLE</b>

6. En cuanto a la revisión y análisis de los precios ofertados, se concluyó en lo siguiente:

OFERENTE	ÍTEMS	CALIFICACIÓN	VALOR
VISION LENS MEDICA S. DE R.L	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12	<b>CUMPLE</b>	<b>L.9,970,055.00</b>
MEDICA INDUSTRIAL (CMI)	11	<b>CUMPLE</b>	<b>L. 239,041.88</b>

7. En virtud de lo cual, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Contratación del Estado y su Reglamento, los Contratos de Obra Pública o de Suministro, se adjudicarán al oferente que cumpla las condiciones de participación requeridas por el Convocante.

Por tanto, se admiten ambas Ofertas por cumplir con los requisitos solicitados por la institución y encontrarse dentro de la disponibilidad presupuestaria prevista para el financiamiento de esta compra, siendo las Ofertas más ventajosas y convenientes a los intereses del Estado.

#### 14. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Valorados en forma integral los aspectos legales, técnicos y económicos de las Ofertas y documentos presentados por las Empresas Oferentes, y teniendo presente lo dispuesto en la Invitación a Cotizar, Documentos de Contratación, Aclaratoria; con fundamento legal en los Artículos 5, 6, 7, 9, 33, 47, 51, 52 de la Ley de Contratación del Estado; y Artículos 115, 117, 119, 125, 126, 127, 131, 132, 135, 136, 139 y 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, esta Comisión de Evaluación nombrada para este efecto, por **UNANIMIDAD DE VOTOS RECOMIENDA:**

- a. Adjudicar a la sociedad mercantil **“VISION LENS MEDICA S. DE R.L.**, los Ítems No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 12 por un monto total de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.9,970,055.00)** con impuesto incluido, por cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Documento de Contratación.
- b. Adjudicar a la sociedad mercantil **“COMERCIAL MEDICA INSUTRIAL (CMI)”**, el Ítem No. 11 por un monto total de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE LEMPIRA (L.239,041.88)** con impuesto incluido, por cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Documento de Contratación, siendo la única Oferta más conveniente a los intereses del Estado.
- c. Descalificar y por ende Rechazar a la sociedad de mercantil **“MEDICA (Healthcare Maintenance and Repair)**, en virtud de no cumplir con lo requerido en el Documento de Contratación en los Ítems para los cuales participaron.



GOBIERNO NACIONAL  
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA DE SEGURIDAD

Para constancia, concluimos este Acto firmando en la Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, a los nueve (13) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

**MELVIN JEOVANNY GARCÍA FLORES**  
Representante de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte

**LUIS ALONSO BUSTAMANTE SOLANO**  
Representante del Departamento de Sanidad Policial



**HENRY AVILES**  
Representante de la Unidad de Control de Riesgo Sanitario y Bioseguridad de la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

## Notificación

Señor  
**ALI HERNANDEZ ALVAREZ**  
Gerente General de la Empresa  
**VISION LENS MEDICA S. DE R.L.**  
Su Oficina

En atención al proceso de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-CNSV-2020-002**, para la “**ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19), PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL**” Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, **NOTIFICA:** De conformidad a los resultados obtenidos de la valoración integral de los aspectos Técnico, Legal y Económicos de las ofertas y documentos presentados por las Empresas oferentes, los cuales fueron revisados y analizados a partir de las especificaciones Técnicas, Términos y Condiciones establecidos en la Invitación a cotizar, Términos de Referencia, aclaraciones y subsanaciones; y a la recomendación formulada por la Comisión de Evaluación nombrada para este efecto, esta Secretaría de Estado ha determinado que la empresa **VISION LENS MEDICA S. DE R.L.**, **ES AJUDICATARIA** de los siguientes Items No.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 por un monto total de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.9,970,055.00)** con impuesto incluido sobre el proceso de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-CNSV-2020-002** para la “**ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19), PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL**”.

*Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 12 de noviembre de 2020.*



General de División ( r )

**JULIAN PACHECO TINOCO**  
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

## Notificación

Señor

**ALI HERNANDEZ GARCIA**

Gerente General de la Empresa

**MEDICA (Healthcare, Maintenance and Repair)**

Su Oficina

En atención al proceso de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-CNSV-2020-002**, para la “**ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION, DETECCION Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19), PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL**” Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, **NOTIFICA:** De conformidad a los resultados obtenidos de la valoración integral de los aspectos Técnico, Legal y Económicos de las ofertas y documentos presentados por las Empresas oferentes, los cuales fueron revisados y analizados a partir de las especificaciones Técnicas, Términos y Concisiones establecidos en la Invitación a cotizar, Términos de Referencia, aclaraciones y subsanaciones; y a la recomendación formulada por la Comisión de Evaluación nombrada para este efecto, esta Secretaría de Estado ha determinado que la empresa **MEDICA (Healthcare, Maintenance and Repair)**, **NO ES AJUDICATARIA** del proceso de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2020-002** para la “**ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION, DETECCION Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19), PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL**”.

*Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 12 de noviembre de 2020.*



General de División ( r )

**JULIAN PACHECO TINOCO**

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

## Notificación

Señor

**CARLOS ARIEL CORDOBA MORALES**

Gerente General de la Empresa

**COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL**

Su Oficina

En atención al proceso de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-CNSV-2020-002**, para la “**ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION, DETECCION Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19), PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL**” Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, **NOTIFICA:** De conformidad a los resultados obtenidos de la valoración integral de los aspectos Técnico, Legal y Económicos de las ofertas y documentos presentados por las Empresas oferentes, los cuales fueron revisados y analizados a partir de las especificaciones Técnicas, Términos y Concisiones establecidos en la Invitación a cotizar. Términos de Referencia, aclaraciones y subsanaciones; y a la recomendación formulada por la Comisión de Evaluación nombrada para este efecto, esta Secretaría de Estado ha determinado que la empresa **COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL**, **ES AJUDICATARIA** del siguiente Item No.11, por un monto total de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y UN MIL LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE LEMPIRA (L.239,041.88)** con impuesto incluido sobre el proceso de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-CNSV-2020-002** para la “**ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION, DETECCION Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19), PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL**”.

*Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 12 de noviembre de 2020.*



General de División ( r )

**JULIAN PACHECO TINOCO**

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad